

04 ENE 2024  
BUIN,

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 29** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N°09 de fecha 20 de diciembre 2023, mediante el cual el Encargado de Informática informa al Administrador Municipal acerca del movimiento de equipos para su posterior instalación en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N°10 de fecha 20 de diciembre 2023, por medio del cual el Encargado de Informática informa al Administrador Municipal acerca del movimiento de equipos para ser instalado en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar el traslado.

**DECRETO.**

1.- Ratífiquese el traslado de equipos para ser instalados en la Dirección de Desarrollo Comunitario, de acuerdo a el siguiente detalle:

Nº de inventario	Nº Serial
10404001-205	MXL22909X7
10404001-170	MXL2240TGP
10404001-444	MXL2240RT0
10404001-82	MXL2240RSN
10404001-295	MXL22P K9C
10404001-30	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAAN M.G. mss. agc  
DISTRIBUCIÓN:  
- Inventario  
- Informática  
- DDCO  
- Archivo informática



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde